Contrato Nº 73/ 2012
Licitación Pública Nacional Nº 01 /2012
"Adquisición de Reactivos e Insumos Para Laboratorio Central." ID 237.294

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INDEX S.A.C.I RUC Nº 80002742-6 domiciliada en Boquerón Nº 676 c/ Misiones, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt, con Cédula de Identidad N°701.779, según Poder Especial otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la **"Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central"** el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA" de fecha 01/08/12-.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la " **Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central** ", adjudicada por Resolución Nº1314 del 23 de Noviembre de 2012, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) Condiciones Especiales del Contrato;
c) Condiciones Generales del Contrato;
d) Pliego de bases y Condiciones con sus respectivos Anexos; y
e) Formularios de Presentación de la Oferta y de la Lista de Precios de la **"Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central"** a ser suministrados por el Proveedor.

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Ing. Priscilla Tamara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Ing. ERNESTO WASMOSY SCHMIDT
Director Titular
INDEX S.A.C.I.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en las partidas de Gasto 350, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes *Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Millones* Novecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Seis (Gs. 2.346.965.566) del Ejercicio Fiscal 2012, sujeto a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria. Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 237.294**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012, convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución N° 07/2012, de fecha03 de Abril de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° Nº1314 del 23 de Noviembre de 2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por un plazo de **12 (doce) meses.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR *POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)*

LOTE	ITEM	Código del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Unidad de Medida	Presentación Primaria	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por Item (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por lote (IVA incluido si corresponde)
302	1	411063 14-9999	Reactivo genotipificador de Hepatitis	ABBOT	USA		Determinacion	Kit	552	633.600	349.747.200	709.872,768
302	2	411160 02-114	Reactivo para determinacion de carga viral	ABBOT	USA		Determinacion	Kit	288	666.400	197.683.200	
302	3	411160 02-114	Reactivo para determinacion de carga viral	ABBOT	USA		Determinacion	Kit	288	564.036	162.442.368	
											Total Adjudicado:	709.872.768

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las *cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta* de la CONTRATISTA, asciende a Gs.709.872.768 (Guaraníes Setecientos Nueve Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

Ing. ERNESTO RAMOSY SCHMIDT
Director Titular
INDEX S.A.C.I.

Ing. Priscilla Tamara Flor López
Directora General
D.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

El Banco, Tipo y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es en el Banco ITAU en la Cuenta Corriente N° 00039982/9.-

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente conforme a lo señalado en el Plan de Entregas estipulado en las condiciones Especiales del Contrato consignado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los insumos a ser entregados en, deberán coincidir con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicada, obrante en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

PLAZO DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
PRIMERA ENTREGA 30%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) dias calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras
SEGUNDA ENTREGA 40%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) dias calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras
TERCERA ENTREGA 30%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 120 (ciento veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

Excepciones al Plan de Entrega:
- En el caso de que la cantidad total solicitada en un ítem sea igual o menor a 30 (treinta) unidades, el proveedor deberá entregar el 100% (cien por ciento) de dicho ítem en la primera entrega.

Ing. Ernesto Wasmosy Schmid
Director Titular
INDEX S.A.C.I.

Ing. Patricia Tamara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

- Los reactivos para virologia (PCR y PCR en tiempo real) serán entregados en coordinación con el Proveedor adjudicado y la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud en un plazo no mayor a 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la firma del contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

LOTE	ÍTEM	Código del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Unidad de Medida	Presentación Primaria	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por ítem (IVA incluido si corresponde)	Precio Total por lote (IVA incluido si corresponde)
302	1	41106314-9999	Reactivo genotipificador de Hepatitis	ABBOT	USA		Determinacion	Kit	552	633.600	349.747.200	709.872.768
302	2	41116002-114	Reactivo para determinacion de carga viral	ABBOT	USA		Determinacion	Kit	288	686.400	197.683.200	
302	3	41116002-114	Reactivo para determinacion de carga viral	ABBOT	USA		Determinacion	Kit	288	564.036	162.442.368	
											Total Adjudicado:	709.872.768

Ing. Priscila Tamara Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Dr. ERNESTO VILLAMOSY SCHMIDT
Director Titular
INDEX S.A.C.I.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre de 2012

Firmado por la Ingeniera Priscilla Tamara [illegible] con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, (en nombre del Contratante)

Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Firmado por., el Señor INDEX S.A.C.I., el Ing. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt, con Cédula de Identidad N°701.779,(en nombre del Contratista)

INDEX S.A.C.I.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año:..... Hora:.....
Entrada N°.....
Firma:..... Aclaración:.....